Convocatoria para el Proceso de Ingreso al Centro de Estudios Tecnológico

industrial y de servicios No. 125 Ciclo Escolar 2023/2024

El **Centro de Estudios Tecnológico industrial y de servicios No. 125**, convoca a los egresados de las Escuelas Secundarias interesados en participar en el proceso de ingreso; conforme a las siguientes bases:

# I.- Consideraciones Generales

1. **Todos los trámites** se realizarán a través del portal institucional [www.cetis125.edu.mx](http://www.cetis125.edu.mx/) o directamente en las instalaciones del plantel en San Carlos S/N, Colonia Sauzalito, SLP.
2. El trámite deberá realizarlo el interesado personalmente o el padre o tutor con la documentación e información correspondiente.
3. Proporcionar información falsa, dará lugar a la cancelación del trámite de admisión.
4. El periodo de trámites se limitará a las fechas establecidas, **NO HAY PRÓRROGAS**.
5. Para concluir el registro se deberán realizar todos los pagos señalados.
6. Una vez efectuados los pagos, la CETis No. 125 no hace ninguna devolución, es responsabilidad del interesado realizar y concluir el trámite dentro de los periodos de la presente Convocatoria.
7. Es indispensable haber concluido totalmente los estudios de secundaria antes del 15 de julio del 2024 y presentar Certificado de Estudios o en su defecto Constancia de terminación de estudios con promedio.
8. Si el aspirante estuvo inscrito en un CETis o CBTis o en alguna otra institución presentar kardex o historial académico.

# II.- Registro de Solicitudes de Pre-inscripción

1. El registro de solicitudes de ingreso para el CETis 125, será a través del portal [www.cetis125.edu.mx](http://www.cetis125.edu.mx/) a partir del 01 de febrero al 17 de mayo de 2024.

# III.- Procedimiento para la obtención de la Solicitud de Pre-Inscripción

1. Ten a la mano los siguientes documentos para consulta:
	* CURP
	* Acta de nacimiento
	* Certificado o constancia de secundaria
	* Comprobante de domicilio
	* Correo electrónico y un número telefónico de celular del aspirante.
	* **Número de Seguridad Social del Aspirante (NSS)** (lo puedes obtener en [www.gob.mx/afiliatealimss](http://www.gob.mx/afiliatealimss), o acude a Carranza No. 1080)
2. Ingresa al portal institucional [www.cetis125.edu.mx](http://www.cetis125.edu.mx/) en el banner

**«Pre-inscripciones»** o a través del siguiente enlace para tu registro https://[www.cetis125.edu.mx/registro/index.html](http://www.cetis125.edu.mx/registro/index.html) .

1. Registra tus datos personales y escolares, revisa que sean los correctos e imprime Ficha de Pre-inscripción en 2 tantos, (es tu **pase de entrada**), revísala y fírmala, esta contiene los datos del Número de Registro, lugar, fecha y horario en que debes acudir a presentar el examen de admisión. **Deberás presentarla para tener acceso al examen**.
2. Acude a las instalaciones del plantel CETis No. 125, a la oficina de Recursos Financieros por tu Orden de referencia bancaria, en la fecha indicada en tu Ficha de pre-inscripción**.**
3. Realiza el pago de tu ficha de Pre-inscripción en cualquier sucursal de BBVA Bancomer.
4. Una vez efectuado el pago de la ficha de Pre-inscripción acude en los 5 días hábiles posteriores a entregar la siguiente documentación en la Oficina de Orientación Educativa:
	* Constancia de estar cursando el 3ro de Secundaria (con promedio) o Certificado de Secundaria
	* Copia del acta de nacimiento actualizada
	* Copia del CURP
	* Indispensable un correo electrónico del aspirante y número de teléfono impreso en una hoja de maquina con letras grandes
	* 2 fotografías tamaño infantil
	* NSS numero de seguridad social (lo puedes obtener en [www.gob.mx/afiliatealimss](http://www.gob.mx/afiliatealimss), o acude a Carranza No. 1080)
	* Copia de comprobante de domicilio con código postal
	* Boucher de pago de la ficha de pre-inscripción

Nota: si te falta algún documento, acude a las instalaciones del plantel para que se te brinde asesoría de cómo obtenerlo.

# IV.- Examen de admisión

1. El examen de admisión se realizará el 18 de mayo de 2023 **(de acuerdo al horario que te fue asignado)**. En la Solicitud de Ingreso se te indicará el lugar y el horario que debes presentarte.
2. Para presentar el examen es **indispensable** mostrar tu solicitud de Pre-inscripción (**pase de entrada**). **No lo olvides**.
3. **No** se permitirá el ingreso al examen con **mochila ni dispositivos electrónicos** tales como: teléfono celular, computadora portátil, reproductores de audio, audífonos, etcétera.
4. Puedes llevar una calculadora con funciones básicas (NO CIENTÍFICA)
5. **Traer lápiz HB2**, goma y sacapuntas.
6. Uso de cubrebocas (**obligatorio**)

# V.- Publicación de resultados

1. El resultado del examen de admisión se dará a conocer el 24 de mayo de 2024 y lo podrás consultar en el portal institucional
2. Los aspirantes admitidos deberán acudir a las instalaciones del plantel CETis No. 125, a la oficina de Recursos Financieros por su Orden de referencia bancaria del pago de Inscripción y el Instructivo para trámites de nuevo ingreso, el día 24 de mayo del 2024.

# VI.- Inscripción de Nuevo Ingreso

1. Los aspirantes admitidos deberán acudir a su cita para inscripción al lugar, fecha y hora indicados en el **Resultado de Admisión**.
2. Los documentos que deberás presentar en tu cita para inscripción son Acta de Nacimiento Original y copia, Certificado de Secundaria

o Constancia de Estudios con promedio, Comprobante de afiliación al IMSS y CURP.

1. Las fechas para inscripciones de nuevo ingreso serán del 29 al 31 de mayo de 2024.

# Notas:

1. Cuando el aspirante incurra en falta de probidad o incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos, se invalidarán todos los actos derivados de esta convocatoria.
2. Si estuviste inscrito en el Bachillerato y no concluiste tus estudios, verifica tu situación escolar antes de realizar cualquier trámite de reingreso al Bachillerato.
3. Los datos personales proporcionados referentes al domicilio, teléfono, patrimonio, estados de salud físicos o mentales, serán tratados y considerados como información confidencial, y quedarán en poder de las autoridades o de la administración obligándose estos a la salvaguarda de los mismos.
4. En caso necesario y con base en el Marco Jurídico, la Oficina de Orientación Educativa del CETis No. realizará los ajustes que se requieran durante el proceso, para salvaguardar el derecho a la Educación Pública.